



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

RESOLUCIÓN 311 DE 2022 (15 DE DICIEMBRE)

"Por la cual se trasladan recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *"suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 319 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que a través de la Resolución 105 del 05 de abril de 2022 se estableció la distribución de los Recursos del Balance 2021, asignados al Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML, en los tres doctorados que oferta la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Resolución 115 del 28 de abril de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que por medio de la Resolución 118 del 04 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000.) ML.

Que a través de la Resolución 136 del 20 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022 en los Subsistemas de Investigación y Administrativos por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$86.625.645) ML.

Que por medio de la Resolución 155 del 08 de junio de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.829.800.729) ML.

Que mediante Resolución 168 del 17 de junio de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.976.905.683)



RESOLUCIÓN 311 DE 2022
(15 DE DICIEMBRE)

suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS (\$978.102.000.) ML.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar traslados en el Plan de Acción vigencia 2022, por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS (\$978.102.000.) ML., en los siguientes Proyectos y acciones:

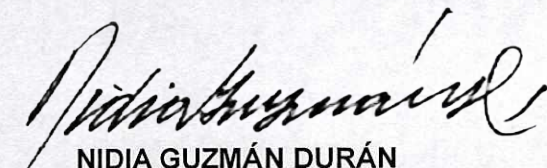
TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	SAPY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles.	211		-\$ 78.102.000	R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
	SAPY.2.14	Dotación de Equipos de transporte.	211		-\$ 900.000.000	R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
	SAPY.2.1.	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	211	\$ 74.074.802		R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
	SAPY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	211	\$ 4.027.198		R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
SAPY.1 Desarrollo Planta Física	SAPY.1.1.	Construcción de edificios.	111	\$ 900.000.000		R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
TOTAL				\$ 978.102.000	-\$ 978.102.000		
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 900.000.000	\$ 0	
			DOTACIÓN	211	\$ 78.102.000	-\$ 978.102.000	
PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 978.102.000	-\$ 978.102.000		

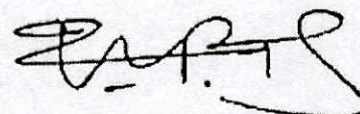
El Plan de Acción con las fuentes de financiación forma parte integral de la presente Resolución.

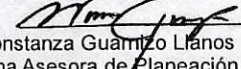
ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

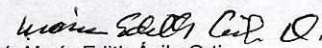
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General

Revisó: 
Norma Constanza Guzmán Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera